BOLETÍN DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO MAPUCHE V REGIÓN

WEUWAIÑ venceremos

Año I - Nº1

13 de enero de 2008

Muchos de los argumentos en contra del pueblo mapuche tienen su raíz en una etnocentrismo occidental. Se valora su forma de vida desde una perspectiva occidental. Destruyendo su identidad y formas de organización.

La tierra es colectiva, no propiedad privada

Se les llama flojos porque trabajan para el sustento de la comunidad en que viven, y no para acaparar riqueza

Se menosprecia su medicina porque no llegaron por un método científico, pero las farmacéuticas no tienen ningún tapujo en patentar y rentar con descubrimientos de los pueblos aborígenes.

Cuando escupan tu religión , quemen tus libros y allanen tu hogar por estar dentro de lo estipulado por la cultura dominante, podrás entender el dolor de perder la dignidad de su cosmovisión.

¡¡Basta de atropellos al pueblo Mapuche!!

Desmilitarización de las comunidades Mapuche
Libertad a los prisioneros Mapuche
No más Asesinatos

Tus comentarios y aportes serán bien recibidos en el siguiente correo
weuwain.vencer@gmail.com

SUMARIO

Reivindicaciones Mapuche	2
Protesta social mapuche	3
Huelga de hambre	3
¿A quién defiende el gobierno?	4
¿Qué puedes hacer?	4

¿Por qué existen las reivindicaciones del pueblo mapuche? ¿Cuál es su fundamento? ¿Que factores han desencadenado el accionar del gobierno?

Cuando por lo medios de comunicación se presentan los argumentos del gobierno sobre el conflicto mapuche se escuchan afirmaciones tales como: Todos estamos bajo un Estado de Derecho, por lo cual todos estamos obligados a respetarlo (Francisco Vidal), es un problema de larga data, pero no se justifican y desapruebo los actos de violencia (Ricardo Lagos). Las otras declaraciones reflejan sólo evasivas: pregúntele al ministro del Interior (Michelle Bachelet), pero el ministro del Interior, Belisario Velasco, renunció el mismo día en que fue asesinado en horas de la mañana Matías Catrileo.

Francisco Vidal es Profesor de Historia, y resulta una aberración para la profesión que alguien fundamente los despojos y engaños al pueblo mapuche en la relación entre el Estado de Derecho Chileno y las comunidades Mapuche, ya que esta es la causa de las reivindicaciones mapuche. Acá le va al "Sr" Vidal un pequeño recordatorio histórico, quizás se parezca a sus torpedos, porque no se explica su nivel de amnesia.

En 1810, inicio de la "república", existe un territorio mapuche independiente-autónomo, que se extendía entre el río Bío Bío y en las inmediaciones del río Laja por el norte y el eje formado por San José de la Mariquina y Panguipulli, éste último ubicado más al sur del río Toltén. Fronteras que se mantendrán hasta avanzada la segunda mitad del Siglo XIX.

- El 4 de diciembre de 1866 el Congreso Nacional dicta una Ley en que se declaran Fiscales las tierras de la Araucanía. Se asignan títulos de merced a las comunidades indígenas bajo territorios deslindados por el Estado, mientras que las tierras restantes son vendidas en subasta a colonos nacionales y extranjeros. Esta ley se hizo efectiva en 1883 mediante la ocupación militar del territorio mapuche por parte del ejército chileno, confinando a 500 mil has. a 3000 reducciones (reducciones: política imitada de EE. UU. cuyo término no da para explicaciones) de un total original de 10 millones de has. Con estas subastas se dio inicio a los grandes latifundios.

- A partir de 1920 el Estado promueve la división de las reducciones en propiedades individuales. Se rompe en forma sucesiva en los siguientes años el concepto de propiedad colectiva que tenían en su cultura los mapuche mediante la dictación de leyes en los años: 1927, 1930, 1931 y 1961. De esta manera las familias mapuche no pueden abastecerse de la tierra ya que el tamaño promedio es de 6,2 has., provocándose el empobrecimiento generalizado y la migración a las ciudades (hoy el 80% de los mapuche vive en zonas urbanas).

- La política de división de la tierra tiene su máxima expresión bajo el régimen militar (1973-1990). Se dictaron las leyes 2568 y 2750 que acabaron con los derechos indígenas, sometiendo a las 2000 reducciones a la división de sus tierras. Si bien se prohibió la enajenación de las tierras indígenas, en la práctica se recurrió a engaños para su despojo a través de contratos tales como: arriendo por 99 años, cesión de derechos, etc.

- Con la contra reforma agraria del régimen militar los beneficiarios de las tierras que habían sido expropiadas durante el gobierno de Allende pierden sus derechos sobre ellas. Estas tierras son asignadas a particulares y las restantes pasan a manos de la corporación de reforma agraria, las que son traspasadas a CONAF, que remata 415.000 has. a precios irrisorios a empresas forestales.

- Bajo la concertación se firman numerosos de tratados de libre comercio con países de un desarrollo tecnológico mayor al nuestro. Por lo tanto, se incentiva la producción de materias primas. Una de éstas es la madera, industria altamente concentrada en grupos económicos. Chile actualmente es el segundo lugar a nivel mundial en superficies plantadas. Esto ocasiona una fuerte presión sobre el territorio mapuche y las fuentes hídricas de sus cuencas. Ante esto el Estado de Chile bajo los Gobiernos de la Concertación libera el uso de los recursos mediante un conjunto de leyes, con lo cual se inicia una serie de despojos ya no sólo de las tierras mapuche sino de sus fuentes de agua, con lo cual las forestales las dejan, por su alto consumo del recurso, inutilizables.

- Se aplica la Ley antiterrorista en numerosos juicios, la que contempla penas altísimas en comparación con los hechos, los que bajo la ley ordinaria serían catalogados de delito de carácter ordinario, por ejemplo, una pena de 10 años bajo esta ley es en realidad de 2 en la justicia ordinaria. Además se permiten bajo esta ley, prácticas tan anómalas como testigos con rostro cubierto.

Los distintos gobiernos de la concertación prometieron dar una solución real a las reivindicaciones mapuche. Todos los gobiernos de esta colectividad firmaron compromisos durante las respectivas candidaturas para darle al pueblo mapuche el reconocimiento legal y constitucional, lo que no se ha cumplido hasta la fecha.

Las grandes transnacionales y grupos económicos están felices con la Concertación, no tienen reclamos. Mientras que a los Mapuche se les aplica todo el rigor de la Ley. Es una etnia arrasada por un Estado Racista.

El Sistema de Derecho Internacional reconoce los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras y territorios, incluyendo los principios de territorialidad y libre determinación.

¿De que Estado de Derecho hablan? El Estado de Derecho es un Cúpula de poder político y económico que huele a Mierda.

LA PROTESTA SOCIAL MAPUCHE Y EL ESTADO DE CHILE

Frente a la lucha social del pueblo mapuche por su tierra y por el respeto de sus derechos, el Estado chileno ha llevado adelante una ofensiva represiva, ya sea por la vía judicial o policial, con el objeto de amparar los intereses de grupos económicos dueños de las empresas y transnacionales ubicadas en los mismos territorios cuya reivindicación reclaman los mapuche.

Esta estrategia asumida por el Estado se ha traducido en:

1. La criminalización de la protesta mapuche y en concreto, la aplicación de la Ley Antiterrorista y la Ley de Seguridad Interior del Estado a hechos ejecutados en el contexto de demandas sociales.

2. La militarización de las zonas en conflicto, debiendo las comunidades mapuche soportar hostigamientos, allanamientos y abusos policiales sistemáticos.

3. La mantención de un cerco informativo en los medios de comunicación tradicionales, que impide la divulgación de los reales antecedentes de la lucha mapuche y de las medidas que adopta y pone en práctica el Estado para contenerla y desactivarla.

Esta situación de constante vulneración de los derechos del pueblo mapuche ha sido analizada por diversos organismos internacionales y por organizaciones no gubernamentales de Derechos Humanos. Así el Relator Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Rodolfo Stavenhagen, ha manifestado su preocupación acerca de la legislación antiterrorista por cuanto "su aplicación puede interpretarse como un acto de persecución al movimiento social mapuche". Asimismo, el Comité de Derechos Económicos y Sociales, órgano de Naciones Unidas, ha señalado estar "profundamente preocupado por la aplicación de leyes especiales, como la Ley Antiterrorista, en el marco de las actuales tensiones por las tierras ancestrales en las zonas mapuche". En marzo de 2007 el Comité de Derechos Humanos de Naciones unidas expresó "su preocupación ante la definición de terrorismo comprendida en la Ley Antiterrorista" y que "ha permitido que miembros de la comunidad Mapuche hayan sido acusados de terrorismo por actos de protesta o demanda social, relacionados con la defensa de los derechos sobre sus tierras". Por otra parte, Amnistía Internacional, Human Rights Watch y la Federación Internacional de Derechos Humanos, entre otras, han condenado el uso de la legislación antiterrorista y eventualmente de delitos comunes que puedan haber cometido los mapuche en el marco de los conflictos por las tierras.

Sin embargo, pese a las observaciones y denuncias de los organismos dedicados a la tutela de los derechos de los pueblos indígenas, el Estado chileno, particularmente el Gobierno, se ha caracterizado por su indiferencia, incoherencia y engaño al momento de abordar la compleja situación mapuche.

Esta actitud del Estado conlleva una flagrante violación de sus compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos, lo que evidencia el doble discurso del Ejecutivo: en la comunidad internacional se presenta como un Estado respetuoso de los derechos de las personas (hay que recordar que persigue un lugar en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas), pero en el ámbito nacional se ha desvinculado de sus obligaciones para con el pueblo mapuche, y aún más, ha utilizado todo el aparato estatal para oprimir y silenciar su lucha.

HUELGA DE HAMBRE DE LOSCOMUNEROS MAPUCHE

El 10 de octubre de 2007 los presos políticos mapuche (ppm) Jaime Marileo, Patricia Troncoso, Juan Millalen, Héctor Llaitul y José Huenchunao comenzaron una huelga de hambre con el objetivo principal de lograr la libertad de todos los ppm condenados injustamente bajo el amparo de la legislación antiterrorista y las presiones de las transnacionales y latifundistas de la zona.

El 16 de diciembre, tres comuneros, Jaime Marileo, Juan Millalen, José Huenchunao decidieron deponer la huelga debido a su grave estado de salud tras 65 días sin ingerir alimentos.

Héctor Llaitul el cuarto comunero pone fin a la huelga después de haber transcurrido 81 días y haber bajado más de 26 kg siendo trasladado periódicamente a la UTI, a modo de tortura, debido al deterioro de su salud y al de Patricia por lo que requerían hospitalización permanente.

Patricia ha continuado la huelga pese a sufrir severos dolores y desgaste vital que la tienen en riesgo de muerte. Por esta razón se encuentra internada en la UTI del Hospital de Angol.

¿A QUIÉN DEFIENDE EL GOBIERNO DE LA CONCERTACIÓN?

BUSCA ESTE LOGO EN LOS PRODUCTOS

Ante la delicada situación que afecta a la lamngen Patricia Troncoso Robles, presa política mapuche en huelga de hambre por más de 95 días, la demora del Congreso para aprobar su libertad y por la muerte del weichafe Matías Catrileo, el movimiento mapuche convoca a un BIOCOT de los productos fabricados por la **COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES (CMPC)**, cuyo presidente es Eliodoro Matte. El Gobierno defendiendo los intereses de esta empresa ha acusado a los comuneros mapuche de actos terroristas y los ha condenado en base a la Ley Antiterrorista. Esta ley fue creada por el ex dictador Augusto Pinochet para reprimir y encarcelar a sus detractores y ha sido utilizada por la Concertación contra los activistas mapuche.

El llamado es a **NO COMPRAR** los productos elaborados por las empresas de la **CMPC**, siendo una de sus filiales la **FORESTAL MINICO**. Esta multinacional ha arrasado con casi todos los bosques nativos de Chile: los comuneros mapuche denuncian que éste es sustituido por pinos y eucaliptus lo que tiene un impacto negativo en el medio ambiente ya que deteriora el suelo dejándolo infértil.

Los productos que deben ser boicoteados son: papeles higiénicos, toallas, servilletas y pañuelos de papel de las marcas: **ELITE, CONFORT, PERSONAL, HIGIENOL, NOVA, NOBLE ,SUSSEX**; pañales de marca **BABYSEC**; toallas femeninas **LADYSOFT**; fideos **LUCHETTI**; además de las empresas **COPEC, ABASTIBLE, CCU**; los bancos **SANTANDER SANTIAGO, BICE, AFP SUMA**; y las **tiendas ABC.**

Por esto recuerda que si compras estos productos estás validando la usurpación, represión y muerte en contra del pueblo Mapuche.

¿QUE PUEDES HACER POR LOS COMUNEROS PRESOS?

Llamar al (45)718560 (Gendarmería de Angol) pregunta por su salud, exige su libertad y la concesión de beneficios carcelarios.

Infórmate e informa a otros:
http://situacionmapuche.blogspot.com
Participa de las actividades realizadas en Valparaíso y que aparecen en el blog.

Contacto: **libertad.ppm.v@gmail.com**